

MENDOZA, **18 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24190/25 caratulado: "*AMADIO, Graciela Viviana - BAJA por renuncia - JTP (SE) efectivo -Psicología Aplic. al Diseño I y II - 18/08/2025 - CDIS.*"

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Graciela Viviana AMADIO presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, efectivo, para desempeñar funciones en las asignaturas "**Psicología Aplicada al Diseño I y II**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, quien fuera designada mediante resolución N° 84/2008-C.D.

Que asimismo, dicha docente comunica que se ha adherido al beneficio jubilatorio previsto por Ley 24241 (*Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones*).

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

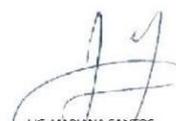
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del DIECIOCHO (18) de agosto de 2025, a la Prof. Graciela Viviana AMADIO (Legajo N° 29166 – CUIL 27-14985228-5) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, efectivo, para desempeñar funciones en las asignaturas "**Psicología Aplicada al Diseño I y II**" de las Carreras de Diseño de esta Facultad, quien fuera designada mediante resolución N° 84/2008-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 375


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO